

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
OFICINA DEL COMISIONADO ARTURO ROBLES ROVALO
IFT/100/PLENO/OC-ARR/ 028 /2024

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2024

LIC. DAVID GORRA FLOTA
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 45, tercer párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, 18, segundo párrafo, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 8, segundo párrafo, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones; presento mediante este escrito y sus anexos mi voto razonado respecto de los asuntos previstos en el Orden del día de la XXXII Sesión Ordinaria del Pleno, a celebrarse el miércoles 18 de diciembre de 2024, a las 11:00 horas, a saber:

Asunto I.1.-

Acta de la XXX Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 06 de diciembre de 2024.

Asunto I.2.-

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las Unidades de Cobertura para la prestación de los servicios de telecomunicaciones.

Asunto I.3.-

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública el "Anteproyecto de Lineamientos de actuación de los concesionarios y autorizados ante la ocurrencia de situaciones de Emergencia o Desastre".

Asunto I.4.-

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones se pronuncia sobre el segundo y tercer programa trianual para la construcción y crecimiento de la red troncal nacional presentados por Financiera para el Bienestar.

Asunto I.5.-

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los Lineamientos generales para el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el título cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Asunto I.6.-

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga al C. Fausto Antonio Corona Preciado un título de concesión única para uso comercial.

Asunto I.7.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de cincuenta y seis solicitudes de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso privado, con propósitos de radioaficionados.

Asunto I.8.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de autorización de cesión de derechos del permiso No. 3065/93 para instalar y operar un sistema de radiocomunicación privada, presentada por el C. Héctor Eugenio de la Torre Menchaca.

Asunto I.9.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la prórroga de vigencia de la concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso privado, con propósitos de radioaficionados, presentada por el C. Francisco Cruz Reséndiz.

Asunto I.10.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la prórroga de vigencia de la concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso privado, con propósitos de radioaficionados, presentada por el C. Marco Antonio Ruiz Peñaloza.

Asunto I.11.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la prórroga de vigencia de la concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

espectro radioeléctrico para uso privado, con propósitos de radioaficionados, presentada por el C. Rafael Sánchez Sainz.

Asunto I.12.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de prórroga de vigencia de una concesión única para uso comercial, presentada por Telecable de Tecalitlán, S. de R.L. de C.V.

Asunto I.13.-

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina sobre el cumplimiento a lo señalado en la Condición 12 del título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso público, para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada, otorgado a favor de XHTOR Radio Torreón.

Asunto I.14.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud presentada por XHTOR Radio Torreón, para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso público, para la prestación del Servicio de Televisión Radiodifundida Digital, en la localidad de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Asunto I.15.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada para uso social, en la localidad de Santo Domingo Tehuantepec y San Blas Atempa, Oaxaca, así como una concesión única, al amparo del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2023.

Asunto I.16.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso social comunitario, para prestación del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Modulada, en la localidad de Hermosillo, Sonora, así como una concesión única, al amparo del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2023.

Asunto I.17.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso social comunitario, para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en Jiquipilco, Estado de México, así como una concesión única, al amparo del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2024.

Asunto I.18.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de prórroga de vigencia de la concesión para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, presentada por XEJP-FM, S.A. de C.V.

Asunto I.19.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de prórroga de vigencia de un título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso público, para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada, presentada por XHTOR Radio Torreón.

Asunto I.20.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de enajenación de acciones de la empresa Sistema Radiofónico El Siglo, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 104.9 MHz, para la estación con distintivo de llamada XHPMOC-FM, en Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua.

Lo anterior, considerando que el Pleno del Instituto apruebe el Orden del Día, y que cada uno de los asuntos efectivamente sean discutidos en sus términos durante la Sesión antes mencionada.

Respecto a dichos asuntos, externo mis votos en el sentido y con las consideraciones que se detallan en los Anexos del presente escrito.

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Toda vez que se anunció la posibilidad de incluir los siguientes asuntos:

- *Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite el "Protocolo de Actuación del Instituto Federal de Telecomunicaciones ante la ocurrencia de situaciones de Emergencia o Desastre";*
- *Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los "Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia" y el régimen transitorio del "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia y modifica el plan técnico fundamental de numeración, publicado el 21 de junio de 1996;*
- *Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite la Convocatoria y las Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de diversos segmentos de espectro radioeléctrico disponibles para la prestación de servicios de Acceso Inalámbrico (Licitación No. IFT-12);*

al Orden del Día de la Sesión que nos ocupa; solicito se sirva dar cuenta de mi voto en el momento oportuno, en el sentido que defino de igual manera en los Anexos detallados en el presente.

Mi voto lo emito en la inteligencia que el Pleno del Instituto apruebe la adición de los mismos durante la XXXII Sesión Ordinaria del Pleno del miércoles 18 de diciembre de 2024.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARTURO ROBLES ROVALO
COMISIONADO



FIRMADO POR: ARTURO ROBLES ROVALO
FECHA FIRMA: 2024/12/16 7:42 PM
AC: AC DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA
ID: 152406
HASH:
7D0D96A8689CADF0507D9377D475BD7CBFDB2FCB931986
6F3CC91F96CA1696C4

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Anexo Doce. Voto razonado del Asunto I.14

Asunto I.14

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud presentada por XHTOR Radio Torreón, para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso público para la prestación del Servicio de Televisión Radiodifundida Digital en la localidad de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Propuesta del Proyecto

El Proyecto propone otorgar a favor de XHTOR Radio Torreón, una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de Televisión Radiodifundida Digital en la localidad de Torreón, Coahuila, frecuencia 28 (554-560 MHz).

Del Proyecto se desprende que XHTOR Torreón acreditó el cumplimiento a lo establecido por el artículo 86, segundo párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 8, fracción IV de los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de las Concesiones, toda vez que XHTOR Radio Torreón cumplió con lo señalado por la Condición 12 del Título de Concesión de la estación con distintivo de llamada XHTOR-FM, respecto de los mecanismos para asegurar la independencia editorial; autonomía de gestión financiera; garantías de participación ciudadana; reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas; defensa de sus contenidos; opciones de financiamiento; pleno acceso a tecnologías y reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.

Voto Razonado

Emito mi **VOTO A FAVOR** respecto del Proyecto. Ello, en virtud de que el mismo contempla el análisis legal y técnico requerido por la LFTR para este supuesto, resultando procedente.